



AYUNTAMIENTO
DE
NAVARREDONDA
Y
SAN MAMÉS
(MADRID)

IMPORTANTE

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS

Por la evolución del CORONAVIRUS hasta la fecha, como medida de contención y siguiendo las directrices de la Comunidad de Madrid *consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19*, se pone en general conocimiento de los horarios de atención telefónica y tramitación administrativa de asuntos, en esta oficina municipal desde el día 16 de marzo al 29 de marzo de 2020.

Horarios de atención al público vía telefónica y tramitaciones administrativas

91-869 51 28

- **Martes 24 de marzo**
- **Jueves 26 de marzo**

Sin perjuicio de las prórrogas sucesivas que se puedan producir, estos horarios pueden ser variados en función de las instrucciones que marque la Comunidad de Madrid por la evolución del CORONAVIRUS, desde este Ayuntamiento mantendremos informados al vecindario de estos bandos en los lugares públicos y en la página WEB.

Navarredonda, 24 de marzo de 2020.
El Alcalde-Presidente,